Comité de Empresa de ITnow de Barcelona

NÚMERO 3.3 28 / Junio / 2023

Nuevos permisos laborales

5 días al año, en caso de accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que necesite reposo, tanto de un familiar de hasta 2º grado como de un conviviente.



4 días al año (distribuible por horas) "por causa de fuerza mayor" para que madres y padres puedan ausentarse del trabajo cuando haya motivos familiares urgentes. Ambos permisos podrán sumarse.

Permiso parental de **8 semanas**que podrá disfrutarse de forma
continua o discontinua, a tiempo
completo o parcial, hasta que el
menor cumpla 8 años.

James Allier Allen E. B. H.

RETRIBUIDU

15 días de permiso para las parejas de hecho cuando se registran, equiparándose así con los matrimonios.

Entran en vigor tras su publicación en el BOE, que está prevista para el 28 de junio y se incluirán en el Estatuto de los Trabajadores.

